



SELLO QVARTO Y VENTENA
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

En la C. N. y M. d. Ciudad de Cartagena a ocho de
agosto de mill. setecientos ochenta y quatro
se juntaron a Cav. Ordinario en la Sala Capitular
e este Ayuntamiento de los señ. D. J. Obispo q. preside
e justicia p. ocupacion de los señ. Gov. y Alcalde Ma-
yor D. Juan Baptista Paragale, D. Lino Garcia Camba,
Presidory D. Julio Nava, D. Pedro Albary, D. Juan
Thalomi Alca, D. Fran. Cano y D. Nio. de Alvaroz
Diputados del Comun y los dho. Personeros e este p. b. y
Acordaron lo sig. te

En este Ayuntamiento de Julio Gallardo Personero de
esta certifico haver citado p. este Cav. a los señ.
Cav. Diputado Diputado del Com. Andres P. y
Personeros que han podido ser citados

Y por este Ayuntamiento mediante la citac. para
el dho. el Acuerdo celebrado p. esta M. N. Ciu. en Car.
de diez y seis de febrero de este año, en el q. se encargó
a los Cav. Fielly Executor y Diputado del Com. ante
dho. los señ. a los señ. los señ. los señ. los señ. los señ.
genero de Canavilla, quienes por no haverlo executado
Acuerdo esta Ciudad fue p. los Cav. Fielly Executor,
y Diputado del Com. se arreglen los p. a dho. genero a Car.

